



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-08-2024
AUTORIZACION N° 217
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 48, 1149, 35 y 002, del 19 de Julio de 2024, de Administración, Secretaría Municipal, DIDEKO y Tesorería Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-257-COT24, del 31 de Julio de 2024, por Sillas Ergonómicas, Cajero y Visita.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Sillas Ergonómicas, Cajero y Visita, para Secretaría Concejo, Seguridad Pública, Programa Familias y Tesorería Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-397-AG23, EHS SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA, R.U.T 77.595.428-0, por Sillas Ergonómicas, Cajero y Visita.

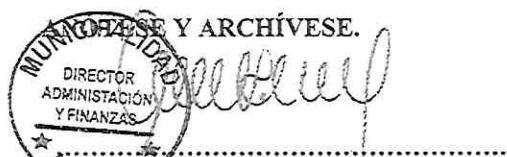
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000, Mobiliario y Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.243.300. Y 3 sillas a la cuenta 114-05-01-092-000, Programa Familias, por un monto de \$ 553.314.


KARISSA AVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANGELINE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS